



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Enero 22, 2018



Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 010-2018-VRI. Callao, Enero 22, 2018.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 26 de diciembre del 2017, mediante el cual el profesor **ING. PERCY RAÚL ORDOÑEZ HUAMAN**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, el Informe Final de Investigación «**TEXTO: TECNOLOGÍA DE BEBIDAS NATURALES**» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 891-2015-R, de fecha 28 de diciembre del 2015, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **ING. PERCY RAÚL ORDOÑEZ HUAMAN** titulado «**TEXTO: TECNOLOGÍA DE BEBIDAS NATURALES**» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de diciembre del 2015 al 30 de noviembre del 2017.

Que, el artículo 19° del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante Oficio N° 0714-2017-DFIPA, de fecha 29 de diciembre del 2017, recepcionado el 03 de enero del 2018, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**TEXTO: TECNOLOGÍA DE BEBIDAS NATURALES**» desarrollado por el profesor **ING. PERCY RAÚL ORDOÑEZ HUAMAN**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 054-2017-U.I. FIPA, del 28 de diciembre del 2017, Resolución del Decanato de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos N° 0198-2017-DFIPA, de fecha 29 de diciembre del 2017, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **ING. PERCY RAÚL ORDOÑEZ HUAMAN**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

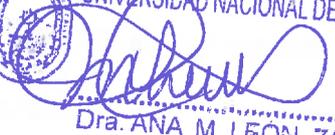
Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 018-2018-ICICYT-VRI, del 17 de enero del 2018, recepcionado el 22 de enero del 2018, indica que el expediente del profesor ING. PERCY RAÚL ORDOÑEZ HUAMAN, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «**TEXTO: TECNOLOGÍA DE BEBIDAS NATURALES**» presentado por el profesor ING. PERCY RAÚL ORDOÑEZ HUAMAN.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIPA, UIFIPA, DIGA,
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.